



**"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"**

**INFORME N° 0202-2024-OGA-ULYA/MDC**

**Para** : **ING. JUANITO MAYTA BECERRA**  
Gerente Municipal

**DE** : **Tec. Cont. Helfer Mendoza Muñoz.**  
Jefe de la Unidad Logística y Almacén.

**ASUNTO** : **INFORME SUSTENTATORIO PARA EMPLEAR PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE COMPARACIÓN DE PRECIOS.**

**FECHA** : **Caynarachi, 17 de junio del 2024.**

Recibido  
17-06-24  
10:08 A.H  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAYNARACHI  
ING. JUANITO MAYTA BECERRA  
DECIP 139610  
GERENTE MUNICIPAL

Por medio del presente me dirijo a Usted, con fin de hacerle llegar el informe sustentatorio para el empleo del procedimiento de selección de comparación de precios, que tiene por objeto la contratación de **SERVICIO DE ALQUILER DE (CAMION VOLQUETE DE 15 M3 INCLUYE COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES) PARA LA EJECUCION DE LA IOARR: REPARACIÓN DE LA PLATAFORMA; EN EL (LA) CAMINO VECINAL R220514 EMP.PE-5NB - SANTA ROSA DE TIOYACU L=2.41KM, EN EL CENTRO POBLADO SANTA ROSA DE TIOYACU, DISTRITO DE CAYNARACHI, PROVINCIA DE LAMAS, DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN - CUI 2642568.** A lo cual indico lo siguiente:

**A. CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES PARA EL EMPLEO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE COMPARACIÓN DE PRECIOS.**

**1. OBJETO DE CONTRATACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DE CONTRATACIÓN**

| OBJETO DE LA CONTRATACIÓN |                               |          |
|---------------------------|-------------------------------|----------|
| SERVICIO                  |                               |          |
| N°                        | DESCRIPCIÓN                   | CANTIDAD |
| 1                         | ALQUILER DE VOLQUETE DE 15 M3 | 248 HM   |

**2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES EN EL SERVICIO**

| VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES EN LOS BIENES Y/O SERVICIOS EN GENERAL  | ¿Cumple con la condición? |           |
|--|---------------------------|-----------|
|  | Sí Cumple                 | No Cumple |
| a. <b>DISPONIBILIDAD INMEDIATA.</b><br>Conforme a las cotizaciones realizadas, se verifica la existencia de los bienes a suministrar, de esta manera la disponibilidad es inmediata, listos para ser utilizados.   | X                         |           |
| b. <b>CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS O TÉRMINOS DE REFERENCIA SIN NECESIDAD DE SER FABRICADOS, PRODUCIDOS, MODIFICADOS, SUMINISTRADOS O PRESTADOS SIGUIENDO LA DESCRIPCIÓN PARTICULAR DE LA ENTIDAD</b><br>La entidad no ha establecido características particulares para el servicio solicitado, y que son fáciles de obtener. | X                         |           |
| c. <b>FÁCILES DE OBTENER O QUE TENGAN UN ESTÁNDAR ESTABLECIDO EN EL MERCADO.</b><br>Conforme a las cotizaciones obtenidas, los postores ofertan los bienes o suministros, por lo que su obtención es fácil e inmediata en el mercado. Y están las ofertas dentro del parámetro de los plazos   | X                         |           |

Realizado la verificación, la contratación solicitada de dicho bienes, responde al cumplimiento de las condiciones para poder ser contratado mediante procedimiento de selección de comparación de precios, conforme a lo establecido en el artículo 25 de la Ley de Contrataciones del Estado, el artículo 98 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y el inciso 6.1 del numeral VI de la DIRECTIVA N°022-2016-OSCE/CD "Disposiciones Aplicables a la Comparación de Precios"

**B. SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE OBTENCIÓN MÍNIMA DE TRES (3) COTIZACIONES**

El inciso 7.2 del numeral VII de la DIRECTIVA N° 022-2016-OSCE/CD "Disposiciones Aplicables a la Comparación de Precios" esto concordante con el numeral 99.1 del Reglamento de la Ley de Contrataciones; precisa lo siguiente:

"Cuando el mecanismo utilizado no sea la solicitud de cotización y la información se obtenga de





manera directa del mercado, ya sea mediante la consulta a portales electrónicos, de manera presencial u otros medios, la Entidad debe elaborar y publicar en el SEACE un informe que contenga los detalles de dicha indagación y comparación, incluyendo por lo menos a tres (3) proveedores que ofrezcan el objeto de contratación de dichos medios, debiendo verificar previamente que dichos proveedores cuentan con inscripción vigente en el RNP y no se encuentran inhabilitados o suspendidos para contratar con el estado. En tal caso, la Entidad debe requerir al proveedor que tiene el menor precio en dicha indagación, la presentación de la declaración jurada detallada en el Anexo 4"

En esa medida, las cotizaciones realizadas por el Órgano Encargado de las Contrataciones de la UNIDAD DE LOGISTICA Y ALMACEN no fueron efectuadas en el anexo 2 de la Directiva, fueron realizados en formato por la entidad que es a través de correo electrónicos, a través del responsable de dicha función, de esta manera, corresponde la aplicación de dicho inciso y numeral de la Directiva. A lo cual se hace la siguiente evaluación.

#### 1. MEDIO DE OBTENCIÓN.

Las cotizaciones en formato de la entidad se realizaron a los siguientes proveedores:

- MARRUFO VENTURA JHONY WEISMUL con RUC: 10453445971
- VELRA S.A.C con RUC: 20610721975
- HNR CONSTRUCCIONES E.I.R.L con RUC: 20608284550

#### 2. CUMPLIMIENTO DE ESTAR INSCRITOS EN EL RNP

Echo la verificación en la página web del RNP, se tiene el siguiente resultado:

- MARRUFO VENTURA JHONY WEISMUL con RUC: 10453445971.....se encuentra vigente
- VELRA S.A.C con RUC: 20610721975.....se encuentra vigente
- HNR CONSTRUCCIONES E.I.R.L con RUC: 20608284550.....se encuentra vigente

#### 3. CUMPLIMIENTO DE NO ESTAR INHABILITADO PARA CONTRATAR CON EL ESTADO.

Echo la verificación en la página web de consulta en línea de inhabilitados se tiene el siguiente resultado:

- MARRUFO VENTURA JHONY WEISMUL con RUC: 10453445971..... sin sanción vigente.
- VELRA S.A.C con RUC: 20610721975..... sin sanción vigente.
- HNR CONSTRUCCIONES E.I.R.L..... sin sanción vigente.

#### 4. COMPARACIÓN DE LA INDAGACIÓN

CUADRO COMPARATIVO DE ESTUDIO DE MERCADO

| DESCRIPCIÓN DEL BIEN / SERVICIO   | CUADRO COMPARATIVO DE ESTUDIO DE MERCADO                                     |  |  |
|---|--|--|--|
| SERVICIO DE ALQUILER DE (CAMION VOLQUETE DE 15 M3 INCLUYE COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES) PARA LA EJECUCION DE LA IOARR: REPARACIÓN DE LA PLATAFORMA; EN EL (LA) CAMINO VECINAL R220514 EMP.PE-5NB – SANTA ROSA DE TIOYACU L=2.41KM, EN EL CENTRO POBLADO SANTA ROSA DE TIOYACU, DISTRITO DE CAYNARACHI, PROVINCIA DE LAMAS, DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN – CUI 2642568. |  |  |  |
| COTIZACIONES  | MARRUFO VENTURA JHONY WEISMUL  | VELRA S.A.C  | HNR CONSTRUCCIONES E.I.R.L   |
| RUC N°  | 10453445971  | 20610721975  | 20608284550  |
| CORREO  | <a href="mailto:Marrufo_ventura@hotmail.com">Marrufo_ventura@hotmail.com</a> | <a href="mailto:Gianvela2000@gmail.com">Gianvela2000@gmail.com</a> | <a href="mailto:hernorea1412@gmail.com">hernorea1412@gmail.com</a> |
| MONTO TOTAL   | S/ 47,120.00   | S/ 48,360.00   | S/ 47,864.00   |
| CUENTA CON RNP  | SI   | SI   | SI   |
| PLAZO DE ENTREGA  | De acuerdo a los TDR   | De acuerdo a los TDR   | De acuerdo a los TDR   |
| CUMPLIMIENTO DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA  | SI CUMPLE  | SI CUMPLE  | SI CUMPLE  |



**5. PROVEEDOR CON MENOR PRECIO.**

De acuerdo al cuadro de comparación se tiene al siguiente proveedor con menor precio:

- MARRUFO VENTURA JHONY WEISMUL con R.U.C. N° 10453445971, monto de la cotización S/ 47,120.00 (Cuarenta y siete mil ciento veinte con 00/100 soles).

En cumplimiento con el segundo párrafo del inciso 7.2 del numeral VII de la DIRECTIVA N° 022-2016-OSCE/CD, correspondería requerir al proveedor REQUEJO GUEVARA RAMON con R.U.C. N° 10277012150, la presentación de la declaración jurada detallada en el anexo 4.

**C. CONCLUSIÓN**

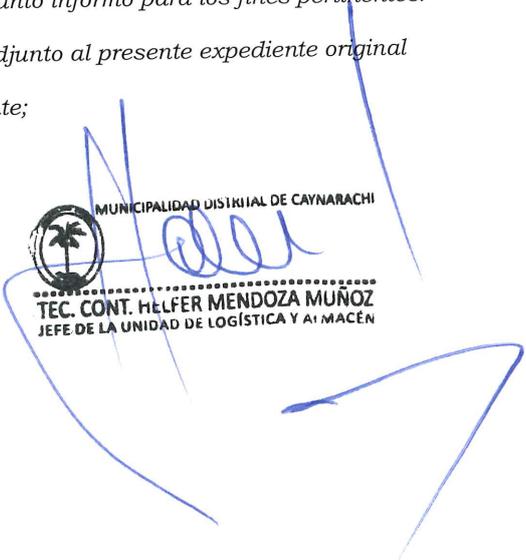
A lo indicado, pongo en consideración de su despacho lo siguiente:

1. Se pueda dar por favorable el presente informe con la finalidad de poder proseguir con la contratación del servicio solicitado mediante procedimiento de selección de comparación de precios, de esta manera se pueda requerir al proveedor MARRUFO VENTURA JHONY WEISMUL con R.U.C. N° 10453445971, la presentación de la declaración jurada detallada en el anexo 4 por tener menor precio en las cotizaciones mediante correo electrónicos, y se pueda otorgar la buena pro en cumplimiento a lo establecido en el numeral 99.2 del artículo 99 del Reglamento.

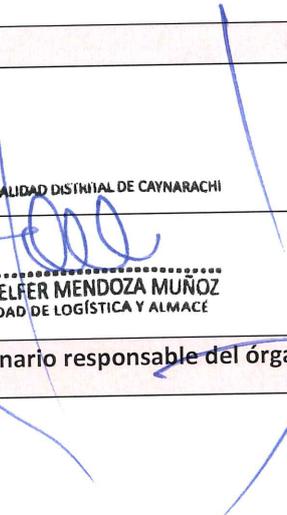
Es todo cuanto informo para los fines pertinentes.

- Adjunto al presente expediente original

Atentamente;

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAYNARACHI  
TEC. CONT. HELFER MENDOZA MUÑOZ  
JEFE DE LA UNIDAD DE LOGÍSTICA Y ALMACÉN

Anexo N° 1

| Informe sustentatorio para emplear la comparación de precios  |   |   |   |                           |           |
|---|---|---|---|---------------------------|-----------|
| 1   | Datos del documento   | Número de informe                         |   | 202-2024-OGA-ULYA/MDC     |           |
|   |   | Fecha de informe                          |   | 17/06/2024                |           |
| 2   | Objeto de la contratación   | Objeto de la contratación                 | Bienes  | Servicios X               |           |
|   |   | Descripción del objeto de la contratación | SERVICIO DE ALQUILER DE (CAMION VOLQUETE DE 15 M3 INCLUYE COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES) PARA LA EJECUCION DE LA IOARR: REPARACIÓN DE LA PLATAFORMA; EN EL (LA) CAMINO VECINAL R220514 EMP.PE-5NB – SANTA ROSA DE TIOYACU L=2.41KM, EN EL CENTRO POBLADO SANTA ROSA DE TIOYACU, DISTRITO DE CAYNARACHI, PROVINCIA DE LAMAS, DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN – CUI 2642568. |                           |           |
| 3   | <b>Antecedentes</b><br>De fecha 10/06/2024 la subgerencia de Infraestructura y Catastro de la Municipalidad Distrital de Caynarachi, solicito la contratación de servicio de alquiler de maquinaria pesada para la ejecución de la IOARR: REPARACIÓN DE LA PLATAFORMA; EN EL (LA) CAMINO VECINAL R220514 EMP.PE-5NB – SANTA ROSA DE TIOYACU L=2.41KM, EN EL CENTRO POBLADO SANTA ROSA DE TIOYACU, DISTRITO DE CAYNARACHI, PROVINCIA DE LAMAS, DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN – CUI 2642568. |   |   |                           |           |
| 4   | Verificación del cumplimiento de las condiciones en los bienes y/o servicios en general   |   |   | ¿Cumple con la condición? |           |
|   |   |   |   | Sí Cumple                 | No Cumple |
|   | a. Disponibilidad inmediata.  |   |   | X                         |           |
|   | <i>Conforme a las cotizaciones realizadas se verifica la existencia del servicio en el mercado y de uso general y son comercializados por personas naturales o jurídicas</i>  |   |   |                           |           |
|   | b. Cumplan con las especificaciones técnicas o términos de referencia sin necesidad de ser fabricados, producidos, modificados, suministrados o prestados siguiendo la descripción particular de la Entidad.  |   |   | X                         |           |
|   | <i>La Entidad no ha establecido características particulares para el servicio solicitado, y que son fáciles de obtener.</i>   |   |   |                           |           |
| c. Fáciles de obtener o que tengan un estándar establecido en el mercado.   |   |   | X   |                           |           |
| <i>Conforme a las cotizaciones obtenidos, los postores ofertan los bienes o suministros, por lo que su obtención es fácil e inmediata en el mercado. Y están las ofertas están dentro del parámetro de los plazos (implementación).</i> |   |   |   |                           |           |
| <b>Nota:</b> De no cumplir con una de las condiciones señaladas, no procede emplear la comparación de precios.  |   |   |   |                           |           |
| 5   | Observaciones   |   |   |                           |           |
|   | NINGUNA   |   |   |                           |           |
| 6   |  MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAYNARACHI<br><br>TEC. CONT. HELFER MENDOZA MUÑOZ<br>JEFE DE LA UNIDAD DE LOGÍSTICA Y ALMACÉ   |   |   |                           |           |
| Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones  |   |   |   |                           |           |